

Tratado De Derecho Penal Español

CARLOS BLANCO LOZANO

Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla,
España. J.M Bosch Editor. Barcelona España, año 2005

A su ya conocida y fructífera labor como autor de varios libros, entre otros La protección del medio ambiente en el Derecho penal español y comparado; El delito ecológico. Manual operativo; La eximente de Anomalía o Alteración psíquica; La Tutela del Agua a Través del Derecho penal; El delito Urbanístico, además de una serie de publicaciones en distintas Revistas de Derecho, incluso desde hace varios años en esta revista relacionada con el área del Derecho Penal, el Profesor español Dr. Carlos Blanco L. (Acreditado por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) para su contratación como Profesor contratado Doctor conforme a la nueva Ley de Universidades.) nos entrega en cuatro macizos tomos su tratado de "Derecho Penal Español," de reciente aparición, que tengo el alto honor y no fácil tarea, de efectuar su recensión, haciendo presente en estos lineamientos previos que no es posible por lo extenso de los capítulos, vertidos en más de 2.000 páginas, referirme íntegramente a su contenido, señalando eso sí que es un texto moderno actualizado, el que en la parte general en dos tomos contempla las nuevas tendencias, sobre la Teoría General del Delito, autoría, eximentes, etc. y en la parte especial, en los otros dos restantes contempla los injustos no sólo tipificados en el Código Penal Español, sino que asimismo los consignados en diferentes leyes penales especiales.

El profesor Blanco en el Tomo I de su Tratado, analiza El Sistema de la Parte General, los Fundamentos del derecho Penal Español y las Consecuencias Jurídicas Penales. En sus primeras líneas enfoca, el concepto y los elementos básicos del Derecho Penal, en lo que se puede llamar una parte introductoria, el ius puniendo, la evolución del derecho penal y de su ciencia. La codificación española desde el año 1822, hasta la del año 1995, y la legislación especial.

En otro apartado, estudia el principio de la legalidad, la aplicación de la ley en el tiempo, en el espacio y en las personas todas estas materias con los correspondientes principios y su normativa. Se avoca al Derecho Penal Supraestatal, los tribunales y delitos internacionales, los principios del derecho penal internacional, la Corte Internacional, su reglamentación, etc.

Se adentra el autor en otro título a la Pena, su evolución histórica, las teorías, sus clases, de las penas privativas de libertad, restrictiva de derechos, las multas, la aplicación con las atenuantes y agravantes, con el concurso de delitos, el concurso de leyes penales etc., y las medidas de seguridad.

Continúa con la responsabilidad civil y las costas procesales, las consecuencias accesorias y concluyendo con la extinción de la responsabilidad criminal y sus efectos, y entre las causales se examina la prescripción de los delitos y las faltas. De las penas y de las medidas de seguridad y la cancelación de los antecedentes delictivos.

En el Tomo I Sistema de la Parte General. Volumen 2, se ocupa de la Estructura del Delito, una parte introductoria del delito, ciertas precisiones y se adentra en el elemento tipicidad, la tipicidad subjetiva, de la imprudencia en sus diferentes modalidades, el dolo y sus distintos tipos. De la tipicidad objetiva, la acción como elemento del tipo, la omisión, el concepto causal y final de la

acción, la relación de causalidad y sus teorías, fallos al respecto del Tribunal Supremo de España. Sigue con la noción social de la acción. La ausencia de la tipicidad. Continúa con las clasificaciones de los delitos conforme a los distintos tipos penales.

Trata más delante de la antijuricidad, y las tesis existentes, la imputabilidad como presupuesto de la antijuricidad, y lo inseparable entre ellos y la culpabilidad. Tenemos las causales de justificación, tales como la legítima defensa, el estado de necesidad, cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un derecho.

Analiza otro elemento del delito como lo es la imputabilidad, los criterios al respecto, los aspectos médicos legales, las anomalías síquicas, la jurisprudencia al respecto, las distintas psicosis, el trastorno mental transitorio, alcohol y drogas y los actos libera in causa.

Examina el elemento subjetivo del delito como lo es la culpabilidad, su ausencia, el miedo insuperable, el estado de necesidad exculpante, el error, etc. Seguidamente pormenoriza las circunstancias modificatorias de responsabilidad penal, esto es las atenuantes y agravantes y la mixta del parentesco.

En su aspecto material en este libro se detiene en el examen del error, tanto en el de tipo, como en el de prohibición, reconocidos expresamente en el texto legal y antes en los distintos fallos.

En otro capítulo se escribe sobre el iter criminis, las etapas del delito en sus distintas partes, la interna y la externa y en especial en la tentativa, sus tipos, el desistimiento, actos preparatorios, etc.

Trata en uno de sus apartados la autoría y de la participación, los conceptos de autoría en sentido unitario, restrictivo, extensivo, las teorías al respecto, las clases de autor, ejecutor, coautores, autor mediato. Prosigue con lo cooperadores, y la responsabilidad penal por la participación.

En los dos tomos restantes, en el volumen 1 y 2 se trata el Sistema de la Parte Especial, como se expuso ut supra, empezando con los delitos contra los bienes jurídicos individuales y más adelante con los colectivos.

En el volumen 1 tenemos los contenidos de la parte especial, ciertas definiciones, y las infracciones penales tipificadas en leyes especiales, terminando con las faltas.

En cada uno de los delitos que se examinan por el profesor Blanco se analizan los elementos que lo integran; la tipicidad, sujetos, bien jurídico, conducta típica, etc.

Dado lo extenso de estas cuestiones sólo vamos a individualizar, los injustos con los aspectos más relevantes.

Al inicio se refiere al homicidio y sus formas, los tipos del mismo, el asesinato, con sus diversas modalidades.

Viene seguidamente el delito de aborto, y sus tipos, las causales de justificación, las excusas absolutorias y la objeción de conciencia.

Las lesiones en sus distintos tipos, las mutilaciones, las lesiones imprudentes, el maltrato familiar, la riña tumultuaria y la eficacia del consentimiento de la víctima en el delito. Se ocupa de las lesiones causadas al feto, sean dolosas o culposos.

Continúa con delitos relativos a la manipulación genética. Las alteraciones al genotipo humano, a la ingeniería genética exterminadora. La fecundación delictiva y la normativa legal existe, la reproducción asistida sin consentimiento y las consecuencias empresariales.-

En otro título se ubican los delitos contra la libertad con sus importantes consideraciones legales, el delito de detención ilegal y del secuestro, las amenazas y las coacciones. Los delitos de torturas y otros contra la integridad moral.

Un título importante y detallado es el de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, con el análisis del bien jurídico, las agresiones sexuales, los abusos sexuales, el acoso sexual, el exhibicionismo y provocación sexual, la prostitución y corrupción de menores la pornografía infantil, la posesión de consumo de material pornográfico en el que se hubiese utilizado menores o incapaces.

En otros párrafos se señalan los delitos de omisión al deber de socorro, contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Se analiza el descubrimiento y revelación de secretos y sus formas, violación del secreto profesional, el allanamiento de morada, de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.

A continuación se escribe sobre los delitos contra el honor, la injuria y calumnia, sus elementos, la excepción veritatis, la publicidad, retractación, perseguibilidad, perdón del ofendido y la publicación de la sentencia condenatoria.

Prosigue con los delitos contra las relaciones familiares, los matrimonios ilegales, la poligamia, suposición de parto, etc. delitos contra los deberes familiares, la sustracción de menores, abandono.

En un extenso título titulado delitos contra el patrimonio y contra el orden económico, se detiene en cuanto al bien jurídico patrimonio, delitos contra el orden socio económico, etc. Un capítulo contiene el hurto, y sus formas, otro el robo con fuerza en las cosas según los lugares de comisión y la intimidación

Más adelante se ubica el delito de extorsión, el robo y hurto de vehículos, la usurpación todas estas infracciones penales con las formas de ejecución.

Un capítulo a la que su autor dedica varias páginas es a la estafa, con sus elementos típicos particularmente el engaño, el error, el acto de disposición y el perjuicio. Trata de los delitos informáticos, tipos simples agravados, diversos tipos penales de estafa, otras defraudaciones, las insolvencias punibles, la alteración de los precios en concursos y subastas públicas, terminando con la figura de daños.

En capítulos finales de este libro encontramos los delitos relativos a la propiedad intelectual, e industrial, al mercado y a los consumidores, sustracción de cosa propia a su interés social o cultural, los delitos societarios, concluyendo con la receptación y conductas afines.

En el último volumen, integrado por los delitos contra los bienes colectivos se comienza, contra los de la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, abarcando el delito fiscal, el fraude a las subvenciones, y a la seguridad social.

Se detallan los delitos contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros.

Prosigue con los delitos relativos a la Ordenación del Territorio, la Protección del Patrimonio Histórico y el Medio Ambiente. Entre estos, los delitos, urbanísticos, el delito ecológico, en sus diferentes tipos. Más adelante, se señalan los delitos relativos a la protección de la Flora, fauna y animales domésticos.

Continúa con los delitos llamados contra la seguridad colectiva, tales como los de riesgo catastrófico, a saber los delitos nucleares, los estragos, los incendios y sus tipos.

Trata más adelante de los delitos contra la Salud Pública, los relativos a drogas, consumo, tráfico, reincidencia, arrepentimiento. Los delitos contra la seguridad en el tráfico, la conducción bajo la influencia del alcohol y drogas, la negativa a someterse a las pruebas, a la conducta temeraria, figuras cualificadas, etc.

Prosigue con las Falsedades, en sus diversas hipótesis, los cometidos, en distintos documentos, delitos funcionarios dolosos, imprudente, cometidos por un particular, uso de los mismos. Sigue con los delitos contra la administración pública, sujetos, la prevaricación, desobediencia y denegación de auxilio, infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos, cohecho, malversación, fraudes y exacciones ilegales, corrupción en las transacciones comerciales.

Tenemos más adelante, los delitos contra la administración de justicia. La obstrucción a la justicia, por ejemplo la prevaricación judicial, y sus hipótesis, acusación y denuncia falsa y simulación de delitos, falso testimonio, la obstrucción a la justicia y deslealtad profesional, y quebrantamiento de condena.

En un título ubica los delitos contra la Constitución en sus distintos tipos y sujetos que los pueden cometer, en especial contra las garantías constitucionales en general, el delito de rebelión,

contra la corona, contra las instituciones del Estado y la división de poderes, usurpación de atribuciones, los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas, como la provocación a la xenofobia, y en general los atentados en contra las garantías constitucionales que serían de larga enumeración.

Sigue con las infracciones contra el orden público tales como la sedición, resistencia, desobediencia, desórdenes públicos, delitos cometidos con armas, explosivos municiones, concluyendo en esta parte con el de terrorismo.

En otro párrafo se ocupa de los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado, y relativos a la defensa nacional, etc.

Se finiquita este texto con los delitos contra la comunidad internacionales, a saber contra el derecho de gentes, tales como el homicidio, violación de inmunidad personal, el genocidio, de lesa humanidad, contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, etc.

En cada uno de los volúmenes que hemos reseñado y constituyen como su nombre lo indica un Tratado de Derecho Penal, se analizan en forma completa cada uno de los ilícitos, desde el ángulo doctrinario, se cita abundante jurisprudencia varios del año 2005, y se hace mención centenares de textos y obras consultadas, tanto de España, de Alemania de catedráticos de renombre y otras, contiene referencias a los códigos penales españoles anteriores al vigente, lo que hace que constituya una obra relevante en la literatura penal española y mundial, que servirá obviamente de estudio y consulta obligada a magistrados, profesores y a los alumnos de derecho que deseen conocer, aprender y profundizar la ciencia del derecho penal.

CENTRO DE CIENCIAS PENALES Y PROCESO PENAL